

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

- 4608** *Resolución de 11 de abril de 2016, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se otorga la Cruz Blanca de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a la Asociación Montañesa de Ayuda al Toxicómano.*

En consideración a los méritos y circunstancias de extraordinaria relevancia que concurren en la Asociación Montañesa de Ayuda al Toxicómano (AMAT), por sus 30 años de actividad, dando respuesta de manera eficaz al problema de las drogodependencias incidiendo en la información y acogida, la consulta e información, el apoyo a la inserción, la asistencia a los familiares, el apoyo terapéutico a usuarios de bajo umbral y la lucha contra el VIH-SIDA y otras ITs, a propuesta del Subdirector General de Información, Estudios y Coordinación de Programas de Prevención, Asistencia y Reinserción, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2023/1995, de 22 de diciembre, y en su normativa de desarrollo, resuelvo conceder la Cruz Blanca de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a la Asociación Montañesa de Ayuda al Toxicómano (AMAT), como muestra de público reconocimiento y en agradecimiento a la labor que ha desarrollado en estos años.

Madrid, 11 de abril de 2016.—El Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Francisco de Asís Babín Vich.